

## El bautismo «in Spiritu sancto et igni»

Esta frase, bautismo «in Spiritu sancto et igni», la encontramos dos veces en el evangelio, ambas refiriéndose a la misma circunstancia histórica; es, a saber, cuando el Bautista, dirigiéndose a las turbas que venían a ser bautizadas por él, les dice: *Ego quidem baptizo vos in aqua in poenitentiam; qui autem post me venturus est, fortior me est... ipse vos baptizabit in Spiritu sancto et igni* (Mt 3, 11; Lc 3, 16). Es de notar que en el lugar paralelo de S. Marcos se omiten las palabras «et igni» quedando sólo «baptizabit vos Spiritu sancto» (Mc 1, 8). También las omite S. Juan al referirse a estas mismas escenas de la predicación del Bautista: «...hic est qui baptizat in Spiritu sancto» (Joh 1, 13).

### I.—UNA CUESTIÓN YA ANTIGUA

La dificultad de hallar el sentido exacto de estas palabras ha sido notada desde antiguo, debido sobre todo a la adición «et igni». Testigo Orígenes, quien en diversos lugares de sus obras alude a este bautismo del Mesías «in Spiritu sancto et igni», dando claramente a entender con sus variadas exposiciones y titubeos, que no tiene una opinión precisa y definida<sup>1</sup>. Testigo también S. Jerónimo, que en su comentario el evangelio de S. Mateo muestra la misma perplejidad: «sive quia ignis est Spiritus sanctus, ut Acta Apostolorum docet, quo descendente sedit, quasi ignis, super singulos credentium (Act 2, 3)..., sive quia in praesenti, spiritu baptizamur, et in futuro, igne; Apostolo quoque huic sensui congruente: Uniuscuiusque opus quale sit, ignis probabit» (1 Cor 3, 13)<sup>2</sup>. Más adelante, Santo Tomás sigue mostrando la misma indecisión, limitándose a recoger las interpretaciones de los santos Padres. Dice así: «Quod autem dicitur "Baptizabit vos

<sup>1</sup> Cf. *Hom. XIV y XXIV in Luc.*: PG 13, 1836 y 1864-65; *Hom. II in Ier.*: PG. 13, 281; *Hom. VI in Ex.* y *Hom. XXV in Num.*: PG 12, 334 y 769; *Hom. III in Ps. 36*: PG 12, 1337.

<sup>2</sup> HIER., *In Ev. Mt.* 11, 12: PL 7, 31.

in Spiritu sancto et igni" potest per ignem, ut Hieronymus dicit, intelligi Spiritus sanctus, qui super discipulos in igneis linguis apparuit, ut dicitur Act 2, 3; vel per ignem potest intelligi tribulatio, ut Chrysostomus dicit, "Super Mt.": quia tribulatio peccata purgat, et concupiscentiam diminuit; vel quia, ut Hilarius dicit, "Super Mt.": baptizatis in Spiritu sancto reliquum est consummari igne iudicii»<sup>3</sup>.

Poco a poco, sin embargo, fue prevaleciendo la opinión, que concisamente expone así Maldonado: «Baptizabit vos Spiritu sancto et igne, id est, non solum corpora, ut ego aqua, verum animos etiam vestros effuso Spiritu sancto purgabit, divinoque inflammabit igne»<sup>4</sup>. Opinión que, casi en nuestros días, expone y razona así A. Vacant: «El bautismo de Juan, al no tener eficacia para conferir la gracia santificante directamente y por sí mismo, no era sino un bautismo de agua. Al contrario, el bautismo de Jesús produce en las almas la gracia santificante y hace habitar en ellas el Espíritu Santo, que en el caso de Pentecostés desciende en forma de fuego, símbolo de la caridad... Pues bien, cuando se compara el bautismo de Jesús con el de Juan, es obvio que los distingamos por lo que es propio de cada uno y digamos que Juan bautizaba en agua, es decir, en agua sólo, mientras que Jesús había de bautizar en Espíritu Santo y fuego»<sup>5</sup>. Es ésta la opinión que se ha hecho casi unánime en nuestros comentarios bíblicos<sup>6</sup> y en nuestros manuales de Teología<sup>7</sup>. La adición «et igni», dice el P. Bover, es una «aposición epexegetica a la frase precedente, que expresa metafóricamente la eficacia del Espíritu Santo en borrar radicalmente y purificar los pecados, y también la efervescencia y potencia invasora de la nueva vida que infunde»<sup>8</sup>.

Esta opinión, que, como dijimos, hoy es la corriente, tiene como supuesto básico que ahí se alude a nuestro sacramento del bautismo, sea de manera directa y exclusiva, como dicen unos, sea de manera genérica y global, como dicen otros, incluyendo en la alusión no sólo el bautismo, sino también la confirmación y, en general, toda esa abundante efusión del Espíritu Santo prometida en el Antiguo Testamento

<sup>3</sup> ST. TH., III<sup>o</sup>, q. 66, a. 3 ad 1.

<sup>4</sup> I. MALD., *In Mt.* 1, 11.

<sup>5</sup> *Dict. de la Bible*, art. «baptême», col. 1436.

<sup>6</sup> Cf. I. KNABENBAUER, *Comm. in Mt.* 3, 11 (Parisiis, 1893), p. 182; M. J. LAGRANGE, *Évangile s. S. Mt.* (Paris, 1927), p. 53; D. BUZY, *Évang. selon S. Mt.* (Paris, 1946), p. 30; L. MARCHAL, *Évangile selon S. Luc* (Paris, 1946), p. 58; J. HUBY, *Évang. selon S. Luc* (Paris, 1952), p. 64; M. SALES, *La Sacra Bibbia, Mt.* (Torino, 1914), p. 13; SIMON-PRADO, *Prael. bibl. compendium.-Nov. Test.* (Matriti, 1942), p. 133.

<sup>7</sup> A. TANQUEREY, *Synopsis Theol. dogm.*, III, (Parisiis, 1930), p. 321; *Sacrae Theologiae Summa*, IV (Matriti, 1951), p. 129; V. ZUBIZARRETA, *Theol. dogm. schol.*, IV, (Bilbao, 1928), p. 115; E. HUGON, *De sacramentis*, III, (Parisiis, 1931), p. 177; L. BILLOT, *De Eccl. sacramentis*, I, (Romae, 1900), p. 209; CH. PESCH, *Prael. dogmat.*, VI, (Frib. Brig., 1914), p. 162.

<sup>8</sup> J. M. BOVER, *El Ev. de S. Mateo* (Barcelona, 1946), p. 72.

para los tiempos mesiánicos<sup>9</sup>. Desde luego, en ese supuesto, esta opinión nos parece las más razonable. Querer distinguir dos bautismos, uno «en Espíritu santo» sobre los fieles, que sería el bautismo cristiano, y otro «en fuego» sobre los culpables, con alusión a la conflagración final del mundo, o al fuego del infierno, o al del purgatorio, o incluso, como interpretan algunos Padres, a las tribulaciones de la vida presente, nos parece un violentar fuertemente el texto. La frase tal como está, con ese estrecho nexo entre los dos términos «Espíritu santo y fuego», sin ni siquiera repetir la preposición «in» para el segundo, da claramente la impresión de que el Bautista con esas palabras no piensa en dos clases de personas y con referencia a épocas distintas, sino en una sola acción.

Pero ¿alude ahí el Precursor al bautismo cristiano? El punto débil, a nuestro juicio, es precisamente ése. Una primera reacción nos induce en seguida a la afirmativa, pues Juan está hablando de su bautismo, al que compara con otro mucho más eficaz que será obra del Mesías, y es obvio que pensemos en el bautismo que de hecho sabemos instituyó Cristo, mucho más eficaz que el de Juan, y en el que se nos confiere el Espíritu santo (cf. Joh 3, 5; Mt 28, 19; Mc 16, 16; Act 2, 37-41; 10, 44-48). Pero ¿no sería algo extraño que el Bautista tuviera anticipadamente conocimientos tan precisos sobre los misterios del reino de Dios, concretamente sobre uno de los sacramentos? Ciertamente Dios podía concederle esa luz y revelarle misterios que a los Apóstoles sólo irá revelando muy gradualmente (cf. Joh 14, 26; 16, 12), pero, desde luego, no fue ése el modo de proceder de Dios con sus profetas al revelarles la obra mesiánica. Eran más bien iluminaciones sobre la obra en conjunto, sin contorno de detalles, con falta total de perspectiva. ¿No será también éste el caso del Bautista? Veamos de situar la frase dentro del marco de la narración.

## II.—LA FRASE EN SU CONTEXTO

Es evidente que la frase en cuestión está dentro de un contexto marcadamente escatológico. Vienen describiendo los evangelistas la predicación de Juan, quien dirigiéndose a sus oyentes en general, y más que nada a los que parece no hacían mucho caso de sus exhortaciones, les decía: «raza de víboras... no os forjéis ilusiones diciéndoos: Te-

<sup>9</sup> Con su precisión habitual, aunque inclinándose a la primera, resume así SIMÓN-PRADO las dos tendencias: La frase «in Spiritu sancto et igni» puede entenderse de dos maneras, «vel ita ut baptismus Christi i. e. sacramentum baptismi quasi igne peccata purget et infusionem Spiritus sancti efficiat vel ita ut vox baptismus hoc loco non sit nisi simplex metaphora ad Sancti Spiritus communicationem significandam, non in baptismo solum, sed et in confirmatione et in quibuslibet aliis adiunctis (Act. 1, 5). Prior sensus toto contextu commendatur» (SIMÓN-PRADO, *Prael. biblicae compendium.-Nov Test.*, Matriti, 1942, p. 133).

nemos a Abraham por padre..., pues ya está puesta el hacha a la raíz de los árboles» (Mt 3, 7-10). Y, siguiendo la narración de S. Mateo, es dentro del marco de esa invectiva cuando añade: «Ego quidem baptizo vos in aqua in poenitentiam; qui autem post me venturus est, fortior me est... ipse vos baptizabit in Spiritu sancto et igni» (Mt 3, 11). Y continúa, dentro de la misma línea conminatoria: «Tiene ya el bieldo en su mano y limpiará su era y recogerá su trigo en el granero, pero quemará la paja en fuego inextinguible» (Mt 3, 12). Casi exactamente a ésta, está también la narración de S. Lucas (Lc 3, 7-17).

Estamos, pues, en un contexto marcadamente escatológico. Esa misma partícula con que se introduce el inciso del bautismo: «ego quidem (μὲν)...», parece insinuar claramente que el Bautista no ve ahí sino una especie de juicio o purificación escatológica que ha de realizar el Mesías. El sentido de la narración sería éste: Ya está el hacha a la raíz..., pero no soy yo el que va a ejecutar eso («ego quidem...»), sino que quien lo va a ejecutar es otro más fuerte, el Mesías, cuyo bieldo está ya en su mano para limpiar su era, y recoger el trigo, y quemar la paja. La discutida frase «baptizabit in Spiritu sancto et igni» vendría a significar, pues, en sustancia, lo que con distinta imagen se dice a continuación: «cuius ventilabrum in manu sua, et permundabit aream suam...». Es importante hacer notar que los evangelistas Marcos y Juan, que describen las escenas de la predicación del Bautista omitiendo todo lo de sabor escatológico, omiten también en el inciso del bautismo la aposición «et igni» (cf. Mc 1, 4-8; Joh 1, 28-34). El dato es muy significativo, y ya insistiremos en él más adelante sacando las oportunas consecuencias.

Esta interpretación escatológica no es nueva, aunque cierto no es la corriente. A ella se refiere Lercher, en su manual de Teología, cuando escribe cautamente: «aut Baptista vult efferre differentiam efficaciae inter Christi suumque baptismum, aut minitari incredulis et impoenitentibus iudicium et poenas, de quibus in proximo versu»<sup>10</sup>. El profesor de Lovaina, P. van Imschoot, la defiende abiertamente<sup>11</sup>. Por nuestra parte, es la que juzgamos más fundada, no sólo porque está más en armonía con el contexto inmediato, sino también por otras razones que, cogiendo las cosas más de lejos, vamos a tratar de exponer.

Ante todo hagamos notar un hecho: eran años, éstos en que el Bautista predicaba, en que la expectación mesiánica era general y su cumplimiento se consideraba inminente. En la misma S. Escritura hay claro reflejo de ello. Y así dirá la samaritana: «sé que el Mesías está para venir; cuando venga...» (Joh 4, 25). Y Simeón y Ana no se apar-

<sup>10</sup> L. LERCHER, *Inst. Theol. dogmaticae*, IV/2, (Oeniponte, 1948), p. 120.

<sup>11</sup> P. VAN IMSCHOOT, *Baptême d'eau et baptême d'Esprit Saint*, en «Ephem. Theol. Lovan», 13 (1936) p. 653-666.

taban del templo, pues «esperaban la redención de Israel» (Lc 2, 25-38). Y, fuera de la Escritura, Flavio Josefo nos habla de varios personajes que agitaban al pueblo presentándose como libertadores, que inauguraban la época mesiánica<sup>12</sup>. También los recientes descubrimientos de Qumrán abundan en la misma idea<sup>13</sup>. El hecho mismo de que los sectarios de Qumrán se llamen a sí mismos la «alianza nueva», término usado por Jeremías para designar la época mesiánica (Ier 31, 31), es porque se consideraban si no en la época abiertamente escatológica, sí al menos en vísperas de ella<sup>14</sup>.

Es en ese ambiente de escatología en el que se desenvuelve la predicación del Bautista. Muchas de sus expresiones están claramente inspiradas en las narraciones proféticas de índole escatológica y, posiblemente, también en Qumrán. Nos interesa detenernos brevemente en esto, con vistas a la expresión «baptizabit in Spiritu sancto et igni».

Comencemos citando dos textos de Isaías: «Y los restos de Sión... serán llamados santos..., cuando lave el Señor la inmundicia de las hijas de Sión y limpie las manchas de sangre en Jerusalem al viento de la justicia..., cuando venga Iaveh en nube y resplandor de fuego...» (Is 4, 3-5). Y en otro lugar: «He aquí que llega Iaveh en fuego..., porque va a juzgar por el fuego y por la espada a toda carne...; de novilunio en novilunio y de sábado en sábado vendrá toda carne a postrarse ante mí, dice Iaveh, y al salir verán los cadáveres de los que se rebelaron contra mí» (Is 66, 15-24). Un oráculo semejante encontramos en Ezequiel: «Yo os tomaré de entre las gentes y os aspergeré con aguas puras y os purificaré de todas vuestras impurezas..., pondré dentro de vosotros mi espíritu y os haré ir por mis mandamientos» (Ez 36, 24-30). De modo parecido se expresa Sofonías: «Esperadme para el día en que me levantaré para juzgaros..., porque la tierra toda será consumida por el fuego de mi cólera. Entonces devolveré yo a los pueblos labios limpios, para invocar todos el nombre de Iaveh y servirle de común acuerdo» (Soph 3, 8-9). También Malaquías, y precisamente en un pasaje que los mismos evangelistas ven cumplido cuando el Bautista (cf. Mc 1, 2), tiene expresiones parecidas: «He aquí que voy a enviar a mi mensajero, que preparará el camino delante de mí, y luego en seguida vendrá a su templo el Señor a quien buscáis..., y ¿quién podrá mantenerse firme cuando aparezca? Porque será como fuego fundido y como lejía de batanero, y se pondrá a fundir y a depurar, como se depura el oro y la plata... Porque ved que viene el día, ardiente como horno, y serán entonces los soberbios y los obradores de maldad la paja, y el día que viene los abrasará, dice Iaveh. Mas para vosotros los que teméis mi

<sup>12</sup> *Bell. iud.* 2, 13, 4-5; *Ant. iud.* 20, 5, 1.8.10. Cf. Act 21, 38.

<sup>13</sup> Cf. *IQS* 8, 12-16; 9, 20-23; *Doc. damasc.* 20, 14-34.

<sup>14</sup> Cf. *IQpHab* 2, 3; *Doc. damasc.* 8, 21; 19, 33-34; 20, 12.

nombre, se alzará un sol de justicia que traerá en sus alas la salud» (Mal 3, 1-5 y 4, 1-6).

En todos estos textos proféticos se alude a la gran purificación mesiánica o escatológica, de la que Israel saldrá definitivamente santificado. Es una purificación que no tiene sólo aspecto punitivo, sino también salvífico, y principalmente es este último el que se persigue. Nótese las expresiones: «cuando lave el Señor la inmundicia... y limpie las manchas de sangre al viento de la justicia», o aquellas otras, «os aspergeré con aguas puras y os purificaré de vuestras impurezas», «será como lejía de batanero..., los soberbios serán como la paja...», expresiones tan fácilmente reducibles a las del Bautista: «os bautizará..., cuyo bieldo en su mano...». Nótese también de cuántos modos, en esos textos proféticos alusivos a la gran purificación escatológica, se emplea la imagen del fuego. Por lo demás, la imagen del fuego es frecuentísima en los libros del Antiguo Testamento para significar una purificación a fondo y total: cf. Is 6, 5-7; Ez 22, 20-22; Ps 16, 3; 17, 31; 65, 10; 118, 140; Prov 17, 3; 30, 5; Eccli 2, 5. Además, se trata de una intervención extraordinaria de Iaveh, y ya sabemos que es precisamente por «el fuego» como suele sensibilizarse la presencia de Iaveh (cf. Num 9, 15; 14, 14; Deut 5, 4.22; 10, 4), del cual se dice que es «un fuego abrasador, un Dios celoso» (cf. Deut 4, 24; 32, 22; Is 33, 14; 65, 5; Ier 15, 14; Ps 17, 9; 78, 5; 88, 47), y que no se presenta silenciosamente, sino que «le precede ardiente fuego y le rodea furiosa tempestad» (Ps 49, 3; 82, 14-16; 96, 3; Is 30, 27).

Con estos antecedentes no parece haya dificultad en explicar en sentido escatológico el «baptizabit... igni» del Bautista. Ni vale argüir, como hace el P. Lagrange, que no puede haber ahí alusión al castigo final, pues «el bautismo, aunque sea de fuego, purifica», y un castigo nunca podrá llamarse bautismo<sup>15</sup>. La objeción sería realmente grave si esa purificación escatológica tuviera solamente aspecto punitivo; pero ya dijimos que, más que punitivo, tiene sobre todo aspecto salvífico.

Mayor dificultad ofrece explicar lo de «baptizabit in Spiritu sancto». Sin embargo, ya Ezequiel, en el texto antes citado, habla explícitamente del «espíritu de Iaveh», que será derramado sobre los hombres cuando llegue esa gran purificación escatológica. Lo mismo dice Joel: «Derramaré mi espíritu sobre toda carne y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas...» (Joel 2, 28-32). Por lo demás, en el Antiguo Testamento son frecuentes las alusiones al «espíritu de Iaveh» como virtud o fuerza divina por la que Iaveh actúa en el mundo. Y así, al «espíritu de Iaveh» debe Sansón sus fuerzas extraordinarias (Jud 14, 6.19), y gracias a ese «espíritu» puede emprender Zorobabel la obra

<sup>15</sup> M. J. LAGRANGE, *Évangile selon S. Mt.* (Paris, 1927), 53.

de restauración nacional (Zach 4, 6; Agg 2, 5). Con parecido significado se emplea en otros muchos lugares (cf. Num 11, 16.25.29; 1 Sam 16, 13-14; 3 Reg 18, 12; Ps 50, 13), hasta el punto de que los profetas, instrumentos de Dios para sus actuaciones, sean llamados «hombres del espíritu» (Os 9, 7). Si a veces se le añade el calificativo «santo», no es precisamente porque su finalidad sea la de santificar, sino porque procede de Iaveh, y todo lo que es manifestación de Iaveh participa de su carácter sagrado y está por encima de todo otro ser (cf. Is 6, 3; 31, 1). De ahí que lo mismo que se habla de «espíritu santo» (Ps 50, 13; Sap 1, 5; 9, 17; Ecclí 1, 9), se habla también de «brazo santo» (Ps 97, 1; Sap 5, 17; Is 52, 10), «nombre santo» (Ps 110, 9; Is 57, 15), etc.

Todos estos pasajes bíblicos nos darían ya apoyo suficiente para interpretar en sentido escatológico la frase del Bautista, como lo pide el contexto inmediato. Pero el argumento queda extraordinariamente reforzado con los recientes descubrimientos de Qumrán. En un pasaje de la «Regla de la Comunidad», alusivo a la gran purificación escatológica, que los sectarios de Qumrán consideraban inminente, se dice: «Dios en sus decretos misteriosos y en su gloriosa sabiduría ha puesto fin a la existencia de la iniquidad y en el tiempo de la visitación la exterminará para toda la eternidad. Entonces aparecerá para siempre la verdad sobre la tierra... y Dios purificará en su verdad todas las acciones del hombre..., a fin de eliminar todo espíritu de iniquidad de su carne y limpiarle por el espíritu santo de todos los actos de impiedad. Y él derramará sobre el hombre el espíritu de verdad como agua lustral para absolverle de todas las acciones fraudulentas... La iniquidad terminará su existencia y se pondrán al descubierto todos los artificios del engaño»<sup>16</sup>. De esta misma purificación se habla también en el «Documento damasceno» diciendo que tendrá lugar con «el advenimiento del Mesías nacido de Aarón y de Israel», y en ella los malvados serán «fundidos en el horno... no tendrán parte en la casa de la Ley... serán juzgados según su espíritu en el consejo santo», mientras que a los que hayan vivido conforme a la Ley y se hayan confesado pecadores, Dios «les perdonará y ellos verán su salud»<sup>17</sup>. También en uno de los «Himnos de acción de gracias» se alude a esta gran purificación escatológica: «Dios deja oír su voz de trueno en medio de un ruido vigoroso..., el ejército celeste da también su voz y los fundamentos del mundo tiemblan y se derriten. La guerra de los fuertes del cielo castiga el mundo y no cesará hasta que la destrucción predeterminada sea completa, la cual será para siempre y no la habrá semejante»<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> IQS 4, 18-23. Cf. A. LAMADRID, *Los descubrimientos de Qumrán* (Madrid, 1956).

<sup>17</sup> *Doc. damasc.* 20, 1-34.

<sup>18</sup> IQH 3, 34-36.

Estos tres pasajes qumránicos resultan en extremo interesantes para nuestro propósito. Todos tres son alusivos a la gran purificación escatológica, que consideraban inminente, y en ellos se habla de fuego: «fundidos en el horno..., tiemblan y se derriten», y hay una alusión explícita al «espíritu santo», como fuerza divina o influjo santificante de Dios en esa gran purificación escatológica. Más todavía. Las expresiones «purificará las acciones del hombre... y le limpiará por el espíritu santo... y derramará sobre él el espíritu de verdad como agua lustral», están indicando claramente que esa purificación escatológica, aunque sin agua, está concebida a modo de aspersión o bautismo; tanto más, que está contrapuesta al bautismo o purificaciones rituales, a las que los sectarios de Qumrán daban gran importancia, pero que eran de menor eficacia, pues no lograban extinguir el espíritu de impiedad que seguiría acompañando al hombre hasta la gran purificación escatológica<sup>19</sup>. Tendríamos aquí, hablando en general, la misma contraposición que establece el Bautista entre su bautismo, mucho más imperfecto, y el del Mesías. Incluso hay el parecido de que también en Qumrán, como en el caso del Bautista (cf. Lc 3, 8-14), se aclara de que todas esas purificaciones exteriores de nada valen si no hay arrepentimiento interior<sup>20</sup>.

En conclusión, la tan discutida frase del Bautista hay que referirla a la obra del Mesías en general, obra que el Bautista dice estar a punto de comenzar y no será otra sino la purificación definitiva y total tantas veces anunciada por los profetas, y que estaba en el ambiente de expectación de entonces, como claramente demuestran los escritos de Qumrán. Ni, dado el lenguaje de los profetas y el de Qumrán, debe extrañar que la llame «bautismo», tanto más que el centro de la predicación del Bautista es su bautismo purificador en agua, siendo natural, por tanto, que mantenga la misma imagen para el otro término de la comparación; es, a saber, la purificación definitiva que llevará a cabo el Mesías.

<sup>19</sup> Cf. IQS 3, 4-9; 5, 13-14; 6, 25; 7, 3; 8, 17.

<sup>20</sup> Cf. IQS 3, 4-6; 5, 13-14. Sobre la posible influencia de Qumrán en las doctrinas del Bautista, pueden verse: A. KERRIGAN, O. F. M., *Animadversiones in Novum Testamentum Qumrán illustratum*, en «Antoniana», 31 (1956), p. 51-82; J. DANIELOU, *Les Manuscrits de la Mer Morte et les origines du Christianisme* (Paris, 1957).

Desde luego, podemos suponer a priori que el Bautista conocería el movimiento religioso de Qumrán, pues, antes de comenzar su predicación a orillas del Jordán, vivió en el desierto (Lc. 1, 80; Mt. 3, 1), es decir, en esos mismos lugares donde estaba la casa madre de los sectarios de Qumrán. Que también él perteneciera a la comunidad de Qumrán, como muchos afirman, será siempre muy difícil de probar. Ciertamente encontramos parecidos sorprendentes, como hemos podido apreciar; pero hay también diferencias esenciales, como es sobre todo el carácter universalista de su predicación, en contra del carácter exclusivista y limitado de Qumrán.

Y una aclaración. Dije antes que el Bautista se refiere a la obra del Mesías en general. Es lo que suele acaecer en los profetas. Para ellos no hay épocas o fases en la obra del Mesías; lo contemplan todo como en bloque, mezclando acontecimientos que han de tener lugar en épocas distintas y dando a veces la impresión de que todo ha de tener lugar en un instante indivisible. Es lo que parece sucede a San Juan. Junto a la «ira venidera» y «el bieldo» está el «bautizará en Espíritu santo y fuego», todo en un mismo plano sin perspectiva. Su misión era simplemente anunciar el hecho de que la obra del Mesías estaba para comenzar, pero probablemente nada sabía de lo que iba a durar. En situación muy distinta estamos nosotros los cristianos. Nosotros tenemos ya perspectiva, pues sabemos que dentro de la época mesiánica hay una doble venida de Cristo, y entre una y otra ha de pasar un espacio de tiempo más o menos largo, estando ya cumplidas algunas de las esperanzas mesiánicas, mientras que otras, como el juicio y retribución final, no tendrán lugar hasta la segunda venida. Ello hace que, acomodándonos a la realidad, podamos citar las frases proféticas, y también las del Bautista, separando aspectos que en la mente del profeta andaban mezclados. Pero esto merece capítulo aparte.

### III.—NUEVA PERSPECTIVA DE LA FRASE EN MARCOS Y JUAN

Ya hicimos notar más arriba que Marcos y Juan, al referirse a la predicación del Bautista, no usan la expresión «baptizabit in Spiritu sancto et igni», sino simplemente «baptizabit in Spiritu sancto» (cf. Mc 1, 8; Joh 1, 33). También en los Hechos hay una reminiscencia de la frase del Bautista, pero omitiendo lo de «et igni». Y así dirá Jesucristo a los Apóstoles: «Ioannes quidem baptizabit aqua, vos autem baptizabimini Spiritu sancto non post multos hos dies (Act 1, 5). Creemos que la frase realmente pronunciada por el Bautista en su predicación es la que nos conservan Mateo y Lucas, que son además quienes ofrecen una descripción más detallada de esa predicación. Pero ¿cuál es el sentido en Marcos y Juan, con ese corte a todas luces intencionado del inciso «et igni»?

A nuestro juicio, hemos de aplicar aquí lo que antes decíamos de que, conocida la realización histórica de la obra mesiánica, es lícito separar aspectos que no lo estaban en la mente del profeta. Es lo que hacen Marcos y Juan. Nos explicaremos. Los evangelistas no son historiadores en el sentido estricto de la palabra, cuya finalidad sea transmitirnos de manera fiel y completa la historia de Jesús de Nazaret. Su finalidad es esencialmente doctrinal, con un plan preconcebido, y en orden a ese plan recogen, ordenan y adaptan el material. A Marcos y Juan más que la predicación del Bautista en sí misma, exactamente reflejada, les interesa recoger esa predicación en orden a la doctrina

que pretendían inculcar. Y lo que pretendían inculcar era que el Bautista fue un testigo excepcional de la obra de Cristo, anunciada por él de antemano, como muy superior a la suya. Pero, y esto es fundamental, no consideran la obra de Cristo en bloque y en su totalidad, como la había anunciado el Bautista, sino atendiendo sólo al tiempo presente, es decir, a la primera fase de la obra del Mesías, a lo que era ya un hecho, y para lo que la predicación del Bautista había servido de pórtico y preparación. En conformidad con esa concepción, el inciso «et igni», así como otras frases de sabor escatológico de la predicación del Bautista, de aplicación sólo si consideramos la obra total del Mesías incluyendo la consumación definitiva en el juicio final, no encajaban ahí bien. Y Marcos y Juan las suprimen.

Naturalmente, esto trae consigo un cambio de perspectiva de la frase. Al «baptizabit Spiritu sancto», separado de «et igni» y fuera del contexto escatológico que vemos en Mateo y Lucas, no cuadra la interpretación que anteriormente hemos dado a la frase del Bautista. Es evidente que si de la predicación del Bautista sólo tuviéramos las narraciones de Marcos y Juan, a nadie se le ocurriría interpretar el «bautismo en Espíritu santo» en sentido escatológico, aludiendo a la gran purificación anunciada por los profetas para los últimos tiempos, con su parte salvífica, pero con su parte también de juicio y de castigo. Lo más obvio sería interpretar la frase, si no como alusiva al bautismo cristiano, por parecer que ello suponía en el Bautista conocimientos tan precisos del reino mesiánico que, dada la manera de obrar de Dios con los profetas, serían algo insólito, al menos como alusiva a la gran efusión del Espíritu santo predicha por los profetas como característica de los tiempos mesiánicos (cf. Is 44, 3-5; Ez 11, 19; 36, 26-27; Joel 2, 28-32; Zach 12, 10). Este es el sentido que vemos se da a la frase en los Hechos (Act 1, 5), refiriéndola a la gran efusión de Pentecostés, que luego se describe con detalle (Act 2, 1-13), y que al decir de S. Pedro no es sino el cumplimiento de lo predicho por Joel (Act 2, 16).

Que también sea éste el sentido en que toman la frase Marcos y Juan, no es tan claro. Es muy posible que sea así, y que, al igual que en el texto de los Hechos, la palabra «bautizar» haya de tomarse en sentido metafórico. De hecho, lo mismo en el evangelio de Marcos que en el de Juan hay explícitas referencias a esa efusión del Espíritu santo, que caracterizará los tiempos mesiánicos (cf. Mc 1, 10-12; 13, 11; Joh 7, 39; 14, 16; 15, 26). Es posible, pues, que con el «baptizabit Spiritu sancto», puesto en boca del Bautista, no quieran significar otra cosa. Sin embargo, también es posible que en el pensamiento de los evangelistas, con esa frase del Bautista se apunte ya directamente al bautismo cristiano. Era éste uno de los ritos fundamentales de la nueva religión, al que constantemente se alude en escritos y predicaciones, con explícita referencia muchas veces a la acción

del Espíritu Santo (cf. 1 Cor 6, 11; Tit 3, 5; Act 2, 37-41; 8, 38; 9, 18; 10, 44-48; 19, 5). Nada tendría, pues, de extraño que con la frase del Bautista, a la que intencionadamente suprimen el «et igni», los evangelistas traten de apuntar ya directamente al bautismo cristiano. Por lo que toca a S. Juan tenemos además una razón más positiva, y es que en su evangelio hay una alusión directa al bautismo cristiano «en agua y Espíritu santo», por el que nacemos a la vida sobrenatural (Joh 3, 5). Parece obvio, pues, que, en el pensamiento de S. Juan, ese «bautismo en Espíritu santo» anunciado por el Bautista como propio del Mesías sea el mismo bautismo «en agua y Espíritu Santo», de que habla después, por el que nacemos a nueva vida.

Resumiendo: la frase «bautizar en Espíritu santo y fuego», en el sentido que la emplea el Bautista, tiene, a nuestro entender, un sentido netamente escatológico, con referencia a la gran purificación de los últimos tiempos, anunciada repetidas veces en el Antiguo Testamento por los profetas y que estaba en el ambiente general de entonces, como prueban los escritos de Qumrán. Esta purificación, tal como la describen los profetas, tiene un doble aspecto, salvífico y de castigo; ambos aspectos quedan incluidos en la frase «baptizabit Spiritu sancto et igni». Probablemente, en el pensamiento del Bautista sus intenciones llegaban sólo hasta ahí, sin más precisiones, limitándose a anunciar como inminente esa gran purificación. Sin embargo, cosa que seguramente no sabía el Bautista, Cristo nos enseñó que esa gran purificación anunciada no se haría en un solo tiempo y de una vez, sino que tendría varias etapas, y que sólo en la última etapa, cuando el juicio final, la purificación será total y definitiva. En conformidad con estas nuevas luces era lícito a los evangelistas desmembrar la afirmación del Bautista y, sin alterar sustancialmente su pensamiento, recoger sólo lo relativo a la purificación inicial, obra del Espíritu Santo, que era ya un hecho con la inauguración del reino de Dios por el Mesías, dejando lo relativo a la consumación definitiva en el juicio final. Es lo que hacen Marcos y Juan.

LORENZO TURRADO